



Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

Moneda Carlyle Partners VIII

Fondo de Inversión

Administrado por **Moneda S.A. Administradora General de Fondos**

Por acuerdo del directorio de Moneda S.A. Administradora General de Fondos (la "Administradora"), se acordó citar a Asamblea Extraordinaria de Aportantes de **Moneda Carlyle Partners VIII Fondo De Inversión** (el "Fondo"), a celebrarse el día **18 de mayo de 2023 a las 15:30**, en calle El Golf N°150, piso 5, comuna de Las Condes, Santiago, con el fin de tratar las siguientes materias:

1.- Aprobar la modificación del texto vigente del Reglamento Interno del Fondo en lo referido a: (i) modificar el artículo 8° en el sentido de disminuir el plazo dentro del cual no serán aplicables los límites de inversión; (ii) incorporar como facultad del Comité de Vigilancia el requerir y revisar determinada documentación de los Fondos Master y Fondos Carlyle (según se define en el Reglamento Interno); (iii) incorporar que en caso de que se produjeran excesos respecto de los límites señalados en el artículo 9°, la Administradora informará este hecho al Comité de Vigilancia dentro de los 10 días hábiles siguientes de producido; (iv) señalar en el Artículo 17° que la Administradora ejercerá el derecho de voz y voto ahí señalado, teniendo en consideración las condiciones y restricciones establecidas en el mismo Reglamento Interno; (v) agregar en el Artículo 34° que la documentación que sea necesaria para el análisis de los temas a tratar en las Asambleas Extraordinarias deberá estar a disposición de los Aportantes con a lo menos 5 días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la respectiva asamblea; (vi) agregar en el Artículo 45°, que la Administradora deberá informar los repartos de dividendos del Fondo con una anticipación mínima de tres días hábiles; y (vii) realizar los ajustes instruidos por la NCG N°488, emitida por la CMF con fecha 21 de noviembre de 2022; y

2.- Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

DERECHO A PARTICIPAR EN LA ASAMBLEA

Tendrán derecho a participar en la asamblea, los aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

PARTICIPACIÓN Y VOTACIÓN EN LA ASAMBLEA

No obstante que la asamblea tendrá lugar en el domicilio señalado en esta citación, se permitirá que los aportantes, o sus representantes, que no se encuentran físicamente presentes, participen y voten a través del uso de medios tecnológicos. Los aportantes que deseen participar de la asamblea a distancia deberán comunicarlo a la Administradora hasta 3 días hábiles antes de la fecha de celebración de la asamblea mediante el envío de un correo electrónico a la dirección asambleas@moneda.cl, indicando si participará personalmente o representado, el nombre del representante y acompañando copia de la cédula de identidad del aportante y/o su representante y los poderes respectivos. La Administradora informará a cada aportante que se registrare, mediante correo electrónico, la forma y claves de acceso a la plataforma tecnológica que se utilizará para estos efectos.

CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de las asambleas a la hora en que estas deban comenzar. Se recibirán poderes desde los 3 días anteriores a la fecha de realización de la misma.